



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓ DEL GOVERN
EN ILLES BALEARS
SECRETARIA GENERAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN ILLES BALEARS
SECRETARÍA GENERAL

O F I C I O

N/REF: SANCIONES/AMG/AS

RELACIÓN EDICTOS.: 41/2015

RGTR. SALIDA: 000005108/R.G: 1500965902

ASUNTO: RDO. ANUNCIOS TABLÓN EDICTOS
SOBRE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

07450 - Santa Margalida

(Balears)

Se acompañan anuncios referentes a los expedientes sancionadores citados en anexo adjunto y que se tramitan en esta Delegación del Gobierno a las personas que en el mismo se relacionan, al no haberse podido practicar la notificación en su último domicilio para su notificación mediante anuncio en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento, conforme a los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y posterior remisión a este Centro del correspondiente justificante.

EL JEFE DE LA UNIDAD DE SANCIONES
AMADEO MONTERO GALVE

	AJUNTAMENT DE SANTA MARGALIDA (BALEARIS)	
Data	13 ABR. 2015	
ENTRADA Núm: 2224	SORTIDA Núm:	

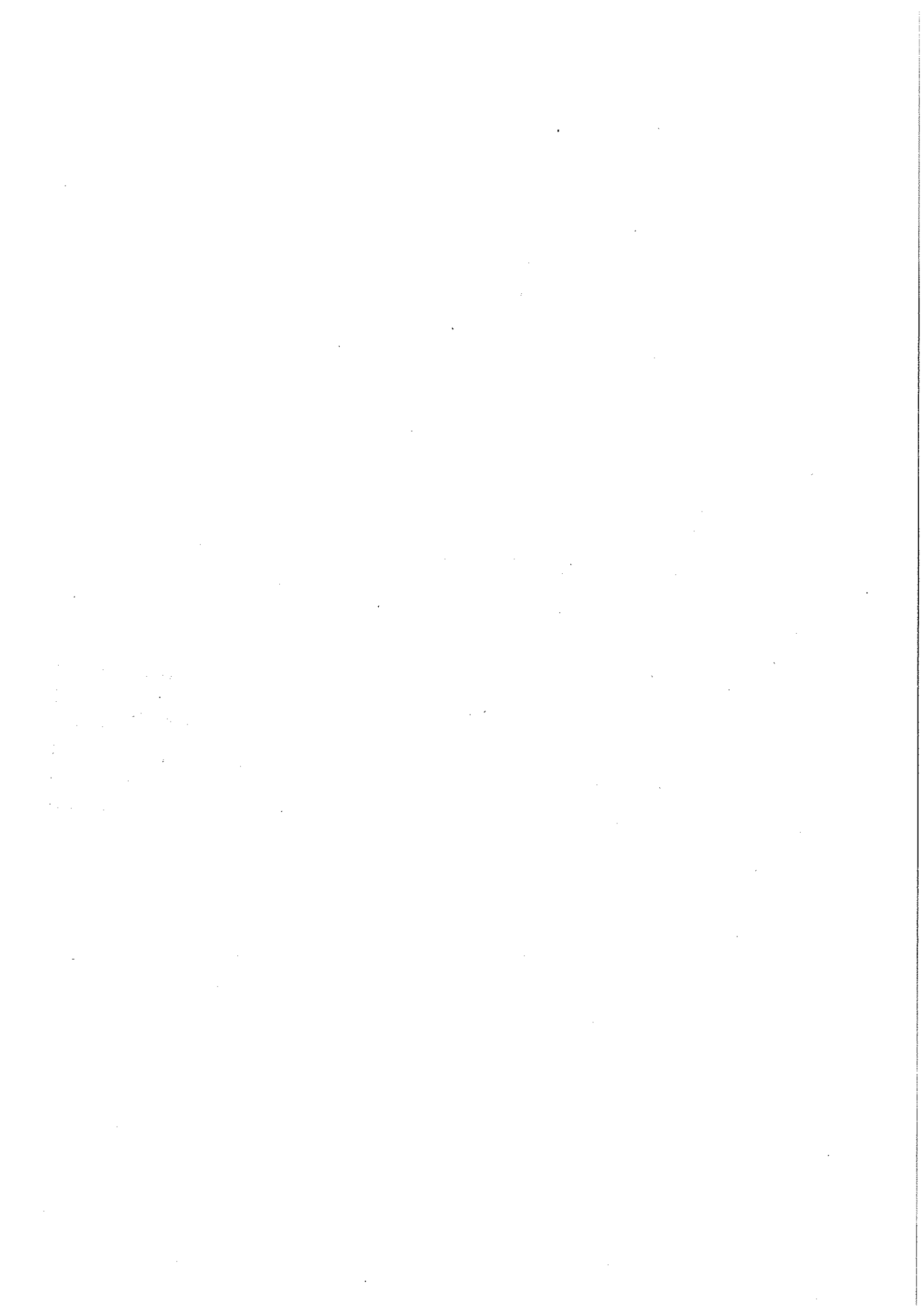
CORREO ELECTRÓNICO

personal_sanciones.illesbalears@scap.minhap.es
Documento : 821-edictos generales ayuntamientos

C/ Constitució, 4 - 07001 Palma
TEL.: 971 989 000
FAX.: 971 989 183

AMBITO : GEN | CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICO : 36d1-947d-28fa-0534-c50a-77fc-9b11-691b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Sede (<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>)
FIRMANTE(1) : AMADEO MONTERO GALVE | FECHA : 08/04/2015 13:36 | NOTAS : F





Anuncio de actos administrativos dictados en expedientes sancionadores. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos exigidos por el citado artículo 59.5 en los últimos domicilios conocidos, se hace público que se han dictado los actos administrativos en los expedientes sancionadores que se señalan a continuación.

Los expedientes o sus representantes podrán comparecer en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Illes Balears, calle Constitució, 4, 07001 Palma de Mallorca, para tener conocimiento del contenido del acto correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 08/04/2015
EL SECRETARIO GENERAL,
EVELIO P. ANTICH VERDERA

L.O. 1/1992 = Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; L. 5/2014 = Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada; L. 19/2007 = Ley 19/2007 de 11 de julio Contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte; L. 17/1985 = Ley 17/1985, de 1 de julio, sobre objetos fabricados con metales preciosos.

Anunci d'actes administratius dictats en expedients sancionadors. De conformitat amb el que disposen els articles 59.5, 60.2 i 61 de la Llei 30/1992, de 26 de novembre, de Règim Jurídic de les Administracions Públiques i del Procediment Administratiu Comú (LRJ-PAC), i perquè valga de notificació als interessats, davant el resultat negatiu de dos intents exigits pel esmentat article 59.5 en els últims domicilis coneguts, es fa públic que s'han dictat els actes administratius en els expedients sancionadors que s'assenyalen a continuació.

Els expedients o els seus representants podran compareixer en el termini màxim de 7 dies hàbils, comptats des del dia següent al de la publicació del present anunci, en horari de 9:00 a 14:00 hores, de dilluns a divendres, a la Unitat de Sancions de la Delegació del Govern en Illes Balears, carrer Constitució, 4, 07001 Palma de Mallorca, per tenir coneixement del contingut de l'acte corresponent i, si s'escau, formular les alegacions o interposar els recursos procedents.

Si transcorregut aquest termini sense haver comparegut, la notificació s'entendrà produïda a tots els efectes legals des del dia següent al del termini assenyalat per compareixer.

Palma, 08/04/2015
EL SECRETARI GENERAL,
EVELIO P. ANTICH VERDERA

L.O. 1/1992 = Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; L. 5/2014 = Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada; L. 19/2007 = Ley 19/2007 de 11 de julio Contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte; L. 17/1985 = Ley 17/1985, de 1 de julio, sobre objetos fabricados con metales preciosos.

Nº EXP.	IDENTIFICACIÓN	EXPEDIENTADO	LOCALIDAD	ACTO ADMIVO.	LEY APLICABLE
1081/2015	IDENTIFICACIÓ	EXPEDIENTAT	LOCALITAT	ACTE ADMITIU.	LLEI APLICABLE
	X5322420J	ABDERRAHIM EL AISSAOUI	SANTA MARGALIDA	Acuerdo de Iniciación	L.O. 1/1992

